

"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOEA"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 12 de marzo de 2015
RDAEDyO-01.05

C. Marcos Ramón Lizárraga Barrón
Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX, asignada con el número de folio **00133315**, de fecha 5 de marzo de 2015, en la cual nos requiere lo siguiente:

"1).- COPIA DE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO FECHADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009, REALIZADO Y FIRMADO POR LAS SIGUIENTES PARTES:

- *MARCOS RAMÓN LIZÁRRAGA BARRÓN (EMPLEADO)*
- *SERGIO JACOBO GUTIÉRREZ (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA-ISIC)*
- *RAFAEL OCTAVIO URREA BÁEZ (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISIC)*
- *FABIÁN EVERARDO SERRANO PADILLA (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ISIC)*

DICHO CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO CONTEMPLA ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS SIGUIENTES:

- *ESPECIFICACIÓN DE QUE ES UN CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO.*
- *UN SALARIO MENSUAL NETO DE \$7,200.00 Y QUE SE SE DEVENGARÁ EN PAGOS QUINCENALES. ESTARÁ LIBRE DE IMPUESTOS (YA DESGLOSADOS).*
- *PAGO DE VACACIONES.*
- *PAGO DE AGUINALDO.*
- *COMO ES INDEFINIDO NO TIENE FECHA DE INICIO NI DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL.*
- *LA RELACIÓN LABORAL SE TERMINARÁ DE COMÚN ACUERDO DE LAS PARTES FIRMANTES: EMPLEADO (MARCOS RAMÓN LIZÁRRAGA BARRÓN) Y EMPLEADOR (INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA).*

2).- RELACIÓN DE LOS PAGOS EN NÓMINA REALIZADOS POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA AL EMPLEADO MARCOS RAMÓN LIZÁRRAGA BARRÓN DURANTE TODO EL AÑO 2010, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS DEDUCIDOS ASÍ COMO EL DE VACACIONES Y AGUINALDO DE ESE MISMO AÑO 2010."

Respuesta:

Por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1.- Se declara la inexistencia de dicho contrato, como tal. Del periodo solicitado contamos con un contrato de servicios personales subordinados con fecha del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009.

*Recibí Original
Marcos Lizárraga Barrón
23/03/2015*

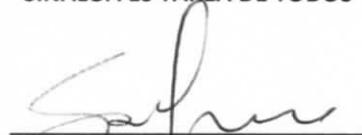
2.- Relación de pago de salarios realizados a Marcos Ramón Lizárraga Barrón durante el año 2010.

Año 2010		
Mes	Periodo	Importe
Enero	01-31	7,200.00
Febrero	01-28	7,200.00
Marzo	01-31	7,200.00
Abril	01-30	7,200.00
Mayo	01-31	7,200.00
Junio	01-30	7,200.00
Julio	01-31	7,200.00
Agosto	01-31	7,200.00
Septiembre	01-30	7,200.00
Octubre	01-31	7,200.00
Noviembre	01-30	7,200.00
Diciembre	01-31	7,200.00
Aguinaldo	Anual	1,714.30

Sin otro en particular, quedo de Usted a sus apreciables órdenes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 22, 27, 29 y 31 de la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente**; y 1, 2, 4, 6, 11, 47, 49 y 51 del **Reglamento de la misma en vigor**, se dio respuesta a su solicitud.

Atentamente,
SINALOA ES TAREA DE TODOS



Lic. Samuel Abel Nario Escárcega

Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura
C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR

RETENCIÓN: 1 AÑO

Versión: 02